

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADO POR :

COMPANIA "CUCASA CIA. LTDA."

CUANTIA :

DE S/. 100'000.000,00

A S/. 200'000.000,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
la República del Ecuador, a veinte y ocho de Octubre
de mil novecientos noventa y dos, ante mi doctor
Jaime Nalivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del
cantón Quito, comparecen: Los señores Germán Cabezas
González y Aldo Cunalata Lara, de estado civil casa-
dos, a nombre y en representación de la Compañía
"CUCASA COMPANIA LIMITADA", en sus calidades respec-
tivas de Gerente y Presidente de dicha compañía,
según consta de los nombramientos adjuntos.- Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, mayores
de edad, legalmente capaces, a quienes conozco de
que doy fe, y me presentan para que eleve a escritu-
ra pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a
continuación transcribo: - " S E Ñ O R N O T A

1 R I O:- Sírvase extender, en su protocolo, una es-
2 critura pública con el siguiente texto:- **COMPARE-**
3 **CIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente
4 escritura pública, los señores Germán Cabezas Gonzá-
5 lez y Aldo Cunalata Lara, en sus calidades de Ge-
6 rente y Presidente, respectivamente, de la Compañía
7 CUCASA COMPANIA LIMITADA, según consta de los docu-
8 mentos adjuntos.- Los comparecientes son mayores de
9 edad, casados, ecuatorianos, de ocupaciones particu-
10 lares, domiciliados en la ciudad de Quito y solici-
11 tan de usted, señor Notario, elevar a escritura
12 pública el texto de esta minuta que contiene un
13 aumento de capital y reforma de estatutos de la
14 Compañía CUCASA COMPANIA LIMITADA, la misma que se
15 la otorga de conformidad con las siguientes cláusu-
16 las:- P R I M E R A:- **ANTECEDENTES.**- a) Por medio de
17 escritura pública otorgada en esta ciudad ante el
18 ^{TERCERO} Notario Doctor Efraín Martínez Paz el veinte y seis
19 de octubre de mil novecientos setenta y seis, ins-
20 crita en el Registro Mercantil el diez y siete de
21 diciembre del mismo año se constituyó la compañía de
22 responsabilidad limitada denominada CUCASA COMPANIA
23 LIMITADA, con un capital de cien mil sucres.- b) La
24 Compañía CUCASA COMPANIA LIMITADA en varias y suce-
25 sivas escrituras públicas ha realizado aumentos de
26 capital y reformas de estatutos siendo la última de
27 ellas, la otorgada en la Notaría Décimo Segundo del
28 cantón Quito, del Doctor Jaime Nalivos Maldonado el

1 veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa,
2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo
3 el número mil trescientos cincuenta y nueve, tomo
4 ciento veinte y uno el veinte y dos de agosto de mil
5 novecientos noventa, en la que aumentó su capital
6 social a cien millones de sucres e hizo varias re-
7 formas a sus estatutos sociales.- c) La Junta Gene-
8 ral Extraordinaria Universal de Socios de la Compa-
9 ñía CUCASA COMPANIA LIMITADA, en sesión realizada el
10 veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y
11 dos, resolvió aumentar su capital social a doscien-
12 tos millones de sucres y hacer la consiguiente re-
13 forma estatutaria. SE G U N D A:- Sobre estos
14 antecedentes, los comparecientes, señores Germán
15 Cabezas González y Aldo Cunalata Lara, en sus cali-
16 dades de Gerente y Presidente, respectivamente, de
17 la Compañía CUCASA COMPANIA LIMITADA, a nombre y
18 representación de ella, y por medio de la presente
19 escritura pública, tienen a bien aumentar el capital,
20 de la nombrada Compañía en cien millones de sucres,
21 con lo que dicho capital llegaría a la suma de **DOS-**
22 **CIENTOS MILLONES DE SUCRES.**- De la misma manera, los
23 comparecientes tienen a bien reformar el artículo
24 quinto de los estatutos sociales.- Como todo lo
25 relacionado con este aumento de capital y reforma
26 de estatutos se halla debidamente concretado y deta-
27 llado en el acta de la sesión de Junta General Ex-
28 traordinaria de Socios de veinte y ocho de agosto de

1 mil novecientos noventa y dos, los comparecientes
2 solicitan de usted, señor Notario, transcribir en
3 esta parte de la escritura la totalidad del texto
4 del acta de dicha sesión de Junta General Extraor-
5 dinaria de Socios, para en esta forma dejar elevados
6 a escritura pública el aumento de capital y la re-
7 forma de estatutos, tantas veces referidos, y que
8 fueron aprobados como antes se dice, por la Junta
9 General Extraordinaria de Socios de la Compañía
10 CUCASA COMPANIA LIMITADA, en sesión de veinte y ocho
11 de agosto de mil novecientos noventa y dos.- ACTA DE
12 LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
13 SOCIOS DE LA COMPANIA "CUCASA COMPANIA LIMITADA",
14 REALIZADA EL VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVE-
15 CIENTOS NOVENTA Y DOS.- En la ciudad de Quito, el
16 día de hoy viernes veinte y ocho de agosto de mil
17 novecientos noventa y dos, a las once horas, en el
18 propio local de la Compañía ubicado en la Avenida
19 Diez de Agosto número Nueve mil noventa de esta
20 ciudad, se reunieron los socios de la Compañía, a
21 saber: Señor Germán D. Cabezas González, poseedor de
22 cuarenta y nueve mil novecientos noventa participa-
23 ciones sociales de un mil sucres cada una; señor
24 Aldo L. Cunalata Lara, poseedor de cuarenta y nueve
25 mil novecientas noventa participaciones sociales de
26 un mil sucres cada una; señora Raquel F. Ortiz de
27 Cabezas, poseedora de diez participaciones sociales
28 de un mil sucres cada una; y, la señora Myriam Diaz

1 de Cunalata, poseedora de diez participaciones so-
2 ciales de un mil sucres cada una.- En esta forma se
3 encontraba presente y bien representada la totali-
4 dad del capital social, según expresamente lo cer-
5 tificó el Gerente de la Compañía, señor Germán Cabe-
6 zas González.- En tal virtud, el Presidente titular,
7 señor Aldo Cunalata Lara, consultó a los presentes
8 si desean constituirse en esta Junta General Extra-
9 ordinaria Universal de Socios para conocer y resol-
10 ver sobre un aumento del capital social y consi-
11 guiente reforma de los estatutos sociales de la
12 compañía.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron
13 constituirse en esta sesión de Junta General Extra-
14 ordinaria Universal de Socios de la Compañía CUCASA
15 COMPANIA LIMITADA, para tratar el asunto indicado
16 por el Presidente, razón por la cual, éste a la hora
17 arriba indicada, declaró instalada esta sesión de
18 Junta General de Socios, con la actuación del sus-
19 crito Gerente, señor Germán Cabezas González, como
20 Secretario.- La sesión se desarrolló de la siguiente
21 forma:- Tanto el señor Gerente como el Presidente,
22 consideran de suma importancia hacer un aumento de
23 capital de Cien millones de sucres, en la forma que
24 se indica en el cuadro que se presenta a los demás
25 socios, toda vez que las instituciones financieras y
26 bancarias recomiendan capitalizar varios rubros que
27 tiene la compañía para que de esta manera la compa-
28 ñía proyecte mayor solidez y una mejor imagen econó-

1 mica.- La Junta por unanimidad aceptó y procedió a
2 aumentar el capital social de la Compañía en cien
3 millones de sucres, con lo cual el capital alcanza-
4 ría a la suma de doscientos millones de sucres (S/.
5 200'000.000,00).- Como han habido observaciones al
6 proyecto de aumento de capital presentado anterior-
7 mente, por parte de la Superintendencia de Compa-
8 ñías, los socios por unanimidad, dejan sin valor el
9 acta de veinte y tres de julio de mil novecientos
10 noventa y dos y ponen a consideración el nuevo cua-
11 dro de aumento de capital.....
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

| SOCIO | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | RESERVA LEGAL | RESERVA FACULTATIVA | RESERVA DEL PATRIMONIO | CAPITAL POR PAGAR A UN AÑO | CAPITAL TOTAL | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------|
| CABEZAS G. GERMAN D. | 49'990.000,00 | 49'990.000,00 | 4'633.258,16 | 19'377.123,80 | 23'980.018,04 | 1'999.600,00 | 99'980.000,00 | 99.980 |
| CUNALATA L. ALDO L. | 49'990.000,00 | 49'990.000,00 | 4'633.258,16 | 19'377.123,80 | 23'980.018,04 | 1'999.600,00 | 99'980.000,00 | 99.980 |
| DIAZ T. MYRIAM E. | 10.000,00 | 10.000,00 | 926,84 | 3.876,20 | 4.796,96 | 400,00 | 20.000,00 | 20 |
| ORTIZ R. RAQUEL F. | 10.000,00 | 10.000,00 | 926,84 | 3.876,20 | 4.796,96 | 400,00 | 20.000,00 | 20 |
| S U M A N | 100'000.000,00 | 100'000.000,00 | 9'268.370,00 | 38'762.000,00 | 47'969.630,00 | 4'000.000,00 | 200'000.000,00 | 200.000 |

41 EN 3

05

1 De igual manera, la Junta por unanimidad procede a
2 reformar el artículo quinto de los estatutos socia-
3 les en los siguientes términos: **A R T I C U L O**
4 **C I M C O** :- El capital de la Compañía es de **DOS**,
5 **CIENTOS MILLONES DE SUCRES** (S/. 200'000.000,00),
6 dividido en doscientas mil participaciones sociales
7 de un mil sucres cada una. La compañía entregará a
8 cada socio un certificado de aportación no negocia-
9 ble en el que constará el número de participaciones
10 que por su aporte le correspondan. Leída que fue
11 esta reforma, la Junta por unanimidad la aprueba y
12 dispone que el Presidente y Gerente de la Compañía
13 procedan a elevar a escritura pública las resolucio-
14 nes que han adoptado en esta sesión sobre el aumento
15 y la consiguiente reforma de los estatutos. Como
16 se ha conocido, discutido y resuelto el aumento de
17 capital y reforma estatutaria, la Presidencia pide
18 que, a la brevedad posible, se eleve a escritura
19 pública. Se concede el receso necesario para la
20 redacción del acta de esta Junta General Extraordi-
21 naria Universal de Socios, la misma que es aprobada
22 por unanimidad y sin ninguna modificación, luego de
23 reinstalada la sesión. Sin otro asunto que tratar,
24 la sesión se clausuró a las once horas cincuenta
25 minutos, para constancia de lo cual firman los con-
26 currentes a ella. (firmado) Aldo Cunalata, PRESI-
27 DENTE. (firmado) Germán Cabezas González, GERENTE.
28 (firmado) Myriam Díaz de Cunalata; (firmado) Raquel

1 F. Ortiz de Cabezas.- Certifico que la presente es
 2 fiel copia del original que reposa en el Libro de
 3 Actas de la Compañía.- (firmado) Germán Cabezas
 4 González, Gerente.- T E R C E R A:- Todos los socios
 5 que intervienen en este aumento de capital son de
 6 nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor Notario, se
 7 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
 8 (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifi-
 9 can la minuta inserta, la misma que se halla firmada
 10 por el doctor Gerardo Salvador Molina, Abogado con
 11 matrícula profesional del Colegio de Abogados de
 12 Quito número: Mil veinte y siete. Para el otorga-
 13 miento de la presente escritura se observaron los
 14 preceptos legales del caso, y leída que les fue a
 15 los comparecientes por mi el Notario en unidad de
 16 acto, se ratifican y firman conmigo el Notario de
 17 todo lo que doy fe. (firmado) Germán Cabezas González, cé-
 18 dula de ciudadanía número: diez y siete cero cero cincuenta
 19 y dos veinte y cuatro cuatro - dos; (firmado) Aldo Cunalata
 20 Lara, cédula de ciudadanía número: cero tres cero cero diez
 21 y ocho ochenta y seis cero - cuatro; (firmado) El Notario -
 22 Doctor Jaime Nalivos Maldonado.- D O C U M E N T O S -

23 H A B I L I T A N T E S :-
 24
 25
 26
 27
 28

Quito, 26 de abril de 1991

Señor
GERMAN OSWALDO CABEZAS GONZALEZ
Presente.-

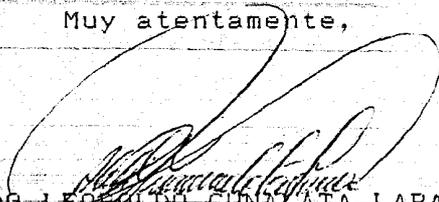
De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de Cucasa Cia. Ltda., reunida el 26 de abril de 1991, procedió a designar a usted como GERENTE de la misma, por un periodo de cinco años a saber desde el 2 de Enero de 1991 al 2 Enero de 1996. Consecuentemente, Usted en calidad de Gerente deberá ejercer la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía. De conformidad a los Estatutos reformados, mediante Escritura Pública del Doctor Jaime Patricio Nollivos M., otorgada por la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número 1359, tomo 121 y en el Repertorio bajo el número 11337 del 22 de agosto de 1990.

"Cucasa Cia. Ltda." se constituyó mediante el Contrato respectivo elevado a Escritura Pública, el 26 de Octubre de 1976, ante el Dr. Efraim Martínez, Notario Público del Cantón, habiéndose efectuado la inscripción en el Registro Mercantil, con fecha 17 de Diciembre de 1976.

Ruego a Usted se digne dar a conocer, si acepta o no el cargo conferido.

Muy atentamente,


ALDO LEOPOLDO CUNALATA LARA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO

GERMAN OSWALDO CABEZAS GONZALEZ

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 2956 del Registro
de Nombramientos Tomo 122

Quito, a

1 JUN 1991
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

FRANCISCO GARCIA BANDRES

Quito, 26 de abril de 1991

Señor
ALDO LEOPOLDO CUNALATA LARA
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de Cucasa Cia. Ltda., reunida el 26 de Abril de 1991, procedió a designar a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cinco años a saber desde el 2 de Enero de 1991 al 2 Enero de 1996. De conformidad a los Estatutos reformados, mediante Escritura Pública del Doctor Jaime Patricio Nolivós M., otorgada por la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número 1359, tomo 121 y en el Repertorio bajo el número 11337 del 22 de agosto de 1990.

"Cucasa Cia. Ltda." se constituyó mediante el Contrato respectivo elevado a Escritura Pública, el 26 de Octubre de 1976, ante el Dr. Efraín Martínez, Notario Público del Cantón, habiéndose efectuado la inscripción en el Registro Mercantil, con fecha 17 de Diciembre de 1976.

Ruego a Usted se digne dar a conocer, si acepta ó no el cargo conferido.

Muy atentamente,

GERMAN OSWALDO CABEZAS GONZALEZ
GERENTE

ACEPTO EL CARGO

ALDO LEOPOLDO CUNALATA LARA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2957 del Registro de Nombramientos Tomo 122
Quito, a 1 JUN. 1991
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
MURTAVO GARCIA BARRERA

QUITO, 22 de OCTB, 92

LUGAR Y FECHA

Nº 11110-16373

Ref. CUCASA .CIA LTDA.

Señores: CABEZAS GONZALEZ GERMAN O

Para los efectos previstos en el Decreto Supremo Nº 1212, de 5 de Octubre de 1966 publicado en el Registro Oficial Nº 137 del 10 de los mismos mes y año, en especial lo señalado en el inciso Segundo del Art. 3º, CERTIFICAMOS que la empresa "CUCASA .CIA LTDA."

Patronal Nº 030.76.843

DEPARTAMENTO PATRONAL:

SI NO Se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo SEPTB 92 el último mes de ingreso de los mismos.
Sons: 30 Afldos.

Epto. de Inspección y Ejecución Patronal

[Signature]
FIRMA

ASISTENTE DE OFICINA

ORIGINAL - PATRONO

DEPARTAMENTO DE FONDOS DE RESERVA:

FONDOS DE RESERVA AL DIA
COM. 423070 DE 92.09.15
PERIODO 91/92
92.10.22

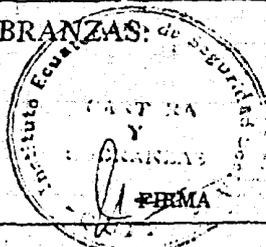
I E S S

[Signature]
FIRMA

DEPARTAMENTO DE CARTERA Y COBRANZAS:

I. E. S. S.
CARTERA Y COBRANZAS
No adeuda ningún valor en cuentas corrientes de esta Oficina

OCT. 25 1992



El IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha, no implica condonación, denuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Atentamente



Se otor-

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, en Quito, a cuatro de Noviembre
de mil novecientos noventa y dos.

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número: 92 -1.2.1. 1804 dada por la Superintendencia de Compañías el 13 de Noviembre de 1.992, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía "CUCASA CIA.LTDA.", celebrada ante mí el 28 de octubre de 1.992, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 24 de Noviembre de 1.992

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, en su Resolución No. 92.1.2.1.1804, de 13 de Noviembre de 1.992, en su Artículo Quinto, tome nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía CUCASA CIA. LTDA., al margen de la Matriz de la Constitución de dicha compañía, celebrada en esta Notaría, actualmente a mi cargo, el 26 de Octubre de 1.976.- Quito, a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.-

EL NOTARIO



[Handwritten signature]
Manuel Moreta Castilla
NOTARIO ABOGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número mil ochocientos cuatro, del señor Superintendente de
 3 Compañías, Interino, de 13 de noviembre de 1992, bajo el nú-
 4 mero 2389 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al
 5 margen de la inscripción número 956 del Registro Mercantil,
 6 de diez y siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis
 7 a fs. 2520, tomo 107.- Queda archivada la segunda copia certi-
 8 ficada de la escritura pública del aumento de capital y reformas
 9 de estatutos de la compañía "CUCASA CIA, LTDA.", otorgada el
 10 28 de octubre de 1992, ante el notario décimo segundo del
 11 cantón, Dr. Jaime Nalivos M.- Se fijó un extracto signado
 12 con el número 1786.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en
 13 el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo
 14 establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado
 15 en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se
 16 anotó en el repertorio bajo el número 22809.- Quito, a dos de
 17 diciembre de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.



[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO